Cód. Validación: 5SYAWCR2KAKSNA692CWX5ZD56

Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

COMUNICACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| **Expediente nº** | **Órgano Colegiado** |
| JGL/2024/22 | La Junta de Gobierno Local |

**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

## Tipo Convocatoria:

Candelaria Guerra Pulido (1 de 1) Secretaria Acctal.

Fecha Firma: 29/05/2024

HASH: a4488322bfb2ff076b9074d6ee51684f

Ordinaria

## Fecha y hora:

1ª convocatoria: 4 de junio de 2024 a las 9:00 2ª convocatoria: 7 de junio de 2024 a las 9:00

## Lugar:

Casas Consistoriales, Plaza de Santiago nº 1

## Participación a distancia:

No admite participación a distancia

**ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

# PARTE RESOLUTIVA

* 1. EXPEDIENTE 9633/2024. APROBACIÓN CUENTAS Y FACTURAS.ACUERDO PROCEDENTE.
	2. EXPEDIENTE 9209/2024.CONCESIÓN DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.ACUERDO PROCEDENTE.
	3. EXPEDIENTE 8896/2024. CONCESIÓN DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.ACUERDO PROCEDENTE.
	4. EEXPEDIENTE 8234/2024. CONCESIÓN DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.ACUERDO PROCEDENTE.
	5. EXPEDIENTE 8018/2024. CONCESIÓN DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.ACUERDO PROCEDENTE.
	6. EXPEDIENTE 7339/2024. CONCESIÓN DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.ACUERDO PROCEDENTE.
	7. EXPEDIENTE 9334/2024.CONCESIÓN DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.ACUERDO PROCEDENTE.

# ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

Cód. Validación: 5SYAWCR2KAKSNA692CWX5ZD56

Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

# RUEGOS Y PREGUNTAS

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN**

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluídos en el orden del día.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**